

EIC PATHFINDER 2025

[EIC Work Programme 2025](#)

Fecha edición: 18/11/2024

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Consortio	Destinatarios:	Entidades legales (PYME's, Startups, Universidades, Organismos de investigación, personas físicas, ...)
Financiación:	<ul style="list-style-type: none"> EIC Pathfinder Open: 142 M€ EIC Pathfinder Challenges: 120M€ 	Concurrencia:	No competitiva
Tipología del proyecto:	Innovación	Abierta:	<ul style="list-style-type: none"> EIC Pathfinder Open: hasta 21 de mayo de 2025 EIC Pathfinder Challenges: hasta 29 de octubre de 2025
		Estado:	

OBJETO

EIC Pathfinder 2025 es un programa de financiación de Horizonte Europa diseñado para apoyar investigaciones visionarias que sientan las bases científicas de tecnologías disruptivas. Este programa fomenta proyectos en las etapas más tempranas de desarrollo científico, tecnológico y de deep-tech, con el objetivo de crear soluciones innovadoras que transformen mercados y afronten desafíos globales.

Los proyectos seleccionados se centrarán en investigación de alto riesgo e impacto, con un enfoque en demostrar la viabilidad científica y tecnológica de las ideas propuestas.

BENEFICIARIOS

Esta convocatoria está abierta a la investigación en colaboración. La propuesta debe ser presentada por el coordinador en nombre de un consorcio que incluya como beneficiarios al menos a tres entidades jurídicas, independientes entre sí, y establecidas cada una en un país diferente:

- al menos una entidad jurídica establecida en un Estado miembro; y
- al menos otras dos entidades jurídicas independientes, cada una establecida en diferentes Estados miembros o países asociados.

CARACTERÍSTICAS

- **EIC Pathfinder Open**, abierto a apoyar proyectos en cualquier campo de la ciencia tecnología o aplicación sin prioridades temáticas predefinidas.
- **EIC Pathfinder Challenges**, para proyectos que se ajusten a cualquiera de las áreas temáticas predefinidas:

- Biotecnología para cultivos resistentes al cambio climático y biotecnología vegetal.
- Agentes basados en la inteligencia artificial generativa para revolucionar el diagnóstico y el tratamiento del cáncer.
- Hacia colectivos de robots autónomos que realicen tareas colaborativas en entornos de construcción dinámicos y desestructurados.
- Dispositivos de valorización de residuos: producción circular de combustibles, productos químicos y materiales renovables.

CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES

El porcentaje de financiación de esta subvención será del 100% de los costes subvencionables.

Subvenciones de hasta 3 o 4 millones de euros para apoyar el desarrollo en fase inicial de tecnologías del futuro (por ejemplo, diversas actividades de TRL 1-3 bajo), hasta la prueba de concepto.

- Pathfinder Challenges - subvenciones de hasta 4 millones de euros o más si están debidamente justificadas.
- Pathfinder Open: subvenciones de hasta 3 millones de euros o más si están debidamente justificadas.

Los proyectos Pathfinder también pueden recibir financiación adicional para probar el potencial de innovación de los resultados de una investigación.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Método de presentación: Telemática

[EU Funding and Tenders Portal](#)

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

European Innovation Council (EIC). Consejo Europeo de Innovación https://eic.ec.europa.eu/index_en

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4, cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.